

FOLIO ELECTRÓNICO: FER039859CO-105157

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 020481

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 02 DE OCTUBRE DE 2017

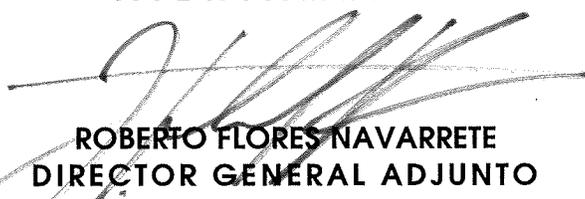
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIÓNES V, INCISO iii) Y X, INCISO I), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN

OBJETO:	CAMBIO DE BANDA DE FRECUENCIAS (CANAL), OTORGADA PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN CANAL PARA REALIZAR TRANSMISIONES DIGITALES, EN CONSECUENCIA SE CAMBIA EL CANAL 38 (614-620 MHz) POR EL CANAL 30 (566-572 MHz)
OTORGADO A:	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.
AUTORIZACIÓN:	RESOLUCIÓN P/IFT/141216/731, APROBADA POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
FECHA DE AUTORIZACIÓN:	14 DE DICIEMBRE DE 2016
DISTINTIVO:	XHPNT-TDT
CANAL DIGITAL/FRECUENCIA:	30(566-572MHz)
POBLACIÓN/ESTADO:	PIEDRAS NEGRAS, COAH.

A T E N T A M E N T E


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO